



**VIVES EMPRENDE:  
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL.**

**TdR / Consultoría asesoramiento  
en prototipado de ideas de negocio  
aplicadas a plataformas digitales  
especializadas y aplicaciones móviles.**

**Documento de condiciones y requisitos**



## ÍNDICE

---

### Contenido

A. CONTEXTUALIZACIÓN .....	3
B. RESUMEN DE LA PROPUESTA .....	4
C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA: .....	4
D. RESULTADOS ESPERADOS: .....	5
E. ACCIONES A DESARROLLAR .....	4
F. TEMPORALIZACIÓN.....	5
G. CONDICIONES IRREVOCABLES.....	6
H. PRESUPUESTO.....	6

## A. CONTEXTUALIZACIÓN

La fundación Acción Contra el Hambre cuenta con una amplia trayectoria en la realización de actividades para combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a cuatro áreas: Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, siendo también una entidad de referencia en cuanto a la respuesta a emergencias humanitarias.

En esta línea, Acción Contra el Hambre trabaja en España desde el año 2012 a través de proyectos que permiten la generación de nuevas oportunidades profesionales para personas, prestando especial atención a aquellas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión laboral.

**Vives Emprende: Itinerarios de emprendimiento juvenil** es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El programa va destinado a personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, con inscripción Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

Este programa da respuesta al objetivo del programa operativo de Empleo Juvenil aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.

El objetivo del presente documento es abrir un proceso de selección de proveedores para el desarrollo de actividades dentro del programa **Itinerarios de emprendimiento juvenil** en la Comunitat Valenciana, principalmente en Castellón. Esta actividad se circunscribe dentro de las acciones programadas por Vives Emprende cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Este programa cuenta con la cofinanciación del Ayuntamiento de Castelló.

## B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y las condiciones para el arrendamiento de servicios de una consultoría sobre el asesoramiento y formación aplicados al emprendimiento inclusivo para las personas participantes en el citado programa, y concretamente sobre prototipado de ideas aplicadas a plataformas digitales especializadas y aplicaciones móviles.

El servicio se podrá realizar en las fechas que se acorde con la prestadora del servicio, tras la aceptación de la propuesta, **durante 12 meses a partir del 1 de agosto de 2020**. Los servicios contratados serán para los proyectos de las participantes del programa en la Comunitat Valenciana.

La persona profesional contratada trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de emprendimiento de Acción contra el Hambre de la oficina de la Comunidad Valenciana ubicada en Castelló.

## C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

### Objetivo general:

- ✓ Contar con el apoyo de profesionales con amplia y reconocida experiencia en el asesoramiento individual y la formación de materias específicas de prototipos de plataformas digitales especializadas, aplicaciones móviles y de relevancia en el ámbito del emprendimiento para personas y grupos emprendedores.
- ✓ Favorecer en las personas participantes la adquisición, actualización y mejora de los conocimientos técnicos para la puesta en marcha y desarrollo de una iniciativa empresarial.

### Objetivos específicos:

- ✓ Fomentar la adquisición y entrenamiento de competencias clave tanto técnicas como emprendedoras para poner en marcha un proyecto de negocio.
- ✓ Formar y asesorar a las personas participantes tanto a nivel grupal como individual, en la generación de sus modelos de negocio y los procesos de validación y ejecución de prototipos y productos mínimo viable.
- ✓ Apoyar en la organización de eventos dentro del marco de las actividades especializadas que se describen en estos términos de referencia.

#### D. ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS ESPERADOS:

La prestación del servicio incluye la realización de las siguientes acciones:

- Formaciones grupales sobre prototipado de ideas de negocio aplicadas a plataformas digitales especializadas y aplicaciones móviles.
- Asesoramientos personalizados: se realizarán tantos asesoramientos como sean demandados en coordinación con el equipo de cada una de las oficinas sobre diseño y validación de prototipos tecnológicos y aplicaciones móviles.
- Se proporcionarán herramientas y metodologías para el diseño de prototipos tecnológicos.
- Se proporcionarán los materiales necesarios y adecuados a los diseños.

La persona contratada trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de emprendimiento de Acción contra el Hambre de la oficina de la Comunidad Valenciana ubicada en Castelló de la Plana.

Para la prestación del servicio se prevé que se realice principalmente de forma online, pero se podría requerir que fuera presencialmente en las actividades que se realizan en el programa.

#### Productos que entregar tras la prestación del servicio:

- Hoja de firmas (en sesiones grupales presenciales) según documentos oficiales y material empleado en las mismas y fotografía donde se vea el roll-up y los logos del proyecto.
- Cuestionario de satisfacción de cada participante en las sesiones grupales según documentos oficiales.
- Fichas de asesorías individuales según modelo oficial y material utilizado.
- Fotografías/material gráfico/ejemplo de los prototipos finales en actividades presenciales o capturas de pantalla de las sesiones on-line realizadas.

\*Toda la documentación será aportada en formato impreso a color con firmas originales de los participantes o en formato digital/ escaneada por correo electrónico. Deberá contar con suficiente calidad y organizada de acuerdo con las pautas indicadas por Acción contra el Hambre. Incluirá los logotipos de proyecto acordes que será facilitado por el equipo técnico de emprendimiento.

Acción contra el Hambre podrá solicitar a la personal profesional para su contratación, los documentos de índole administrativa que estime en sus procesos de gestión (protección de datos, confidencialidad y privacidad, código ético y de conducta, etc.).

## CONDICIONES IRREVOCABLES

- La prestadora del servicio aportará todo el equipamiento que sea necesario para el desarrollo de sus funciones (portátil, teléfono, línea telefónica...), de forma que Acción contra el Hambre no proporcionará dicho equipamiento de uso individual.
- El desarrollo de los servicios de formación grupal y de asesoramiento individual se decidirá por parte de los equipos de Acción contra el Hambre y en coordinación con la consultora/profesional contratada.

## E. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes criterios:

- El uso en todos los documentos y materiales utilizados en este servicio de un lenguaje inclusivo tanto visual como escrito.
- La experiencia de la persona/empresa proveedora en metodologías de emprendimiento inclusivo y trabajos profesionales realizados en el prototipado de plataformas digitales y aplicaciones móviles.
- Si ha prestado servicios para Acción contra el Hambre.
- Relación calidad/precio y ajuste técnico con las necesidades planteadas por el equipo de emprendimiento de Acción contra el Hambre.

La decisión final de contratación será comunicada por correo electrónico, aunque todas las prestadoras del servicio formarán una base de datos al que el programa pueda recurrir a ellas más adelante.

La propuesta es un documento para valorar a las personas/entidades profesionales para la prestación de los servicios expuestos en este documento. Las condiciones de prestación del servicio se negociarán en cada caso cuándo se proceda a la contratación.

## F. REDACCIÓN DE LA PROPUESTA / PRESUPUESTO

La propuesta se redactará en el formato que la persona profesional estime oportuno. Para facilitar el proceso, se proporciona una plantilla por parte de Acción contra el Hambre.

Los puntos clave que se valorarán y que debe contener la propuesta son:

- Concepto o acciones formativas o de asesoramiento propuestas.
- Número de horas e importe (impuestos incluidos) previstos para dichas acciones
- Tipo de forma para la facturación (si factura como persona autónoma (alta en el RETA) o tienen otra forma jurídica (SL, cooperativa, etc).
- Experiencia en el sector o portfolio de trabajos realizados (resaltar si alguna vez ha prestado servicios para Acción contra el Hambre)

Se valorará positivamente un enfoque inclusivo, social, medio ambiental y con perspectiva de género de las propuestas presentadas y trabajos previos realizados.

Disponemos de la siguiente guía de prototipado para alinear las acciones formativas y de asesoramiento que se imparten en los programas:

[https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/guia\\_de\\_prototipado\\_emprendimiento\\_inclusivo\\_compressed\\_1.pdf](https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/guia_de_prototipado_emprendimiento_inclusivo_compressed_1.pdf)

## G. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La prestadora del servicio redactará su propuesta acorde con los puntos de este documento, y lo enviará antes del 16 de agosto de 2020 por correo electrónico a la dos direcciones: [jpelluch@accioncontraelhambre.org](mailto:jpelluch@accioncontraelhambre.org) y [rramirez@accioncontraelhambre.org](mailto:rramirez@accioncontraelhambre.org)

En caso de cualquier duda, pueden utilizar los mismos correos electrónicos para hacer las consultas o los siguientes números de teléfono: Ricardo Ramírez, telf. 659 67 41 49 - Jesús Pelluch, telf. 676 28 16 69.